

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0411

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016

JAVIER BOLAÑOS AGUILAR Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Quisiera, si me permiten, iniciar haciendo, como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una condena enérgica, clara, sobre lo que pasó en el Estado de México, en Metepec, con el asesinato del Juez Federal don Vicente Bermúdez.

Este es un hecho que lastima a uno de los Poderes del Estado mexicano, es una afrenta al propio Estado mexicano. Hacemos nuestras las palabras del presidente del Poder Judicial, don Luis María Aguilar, en el sentido de que urge que en este país se incrementen y se mejoren las medidas de seguridad para los jueces federales, sobre todo que se les garantice el que puedan desempeñar su trabajo de la mejor manera, para sus familias también y para sus patrimonios.

No podemos hablar de una independencia plena del Poder Judicial, si no atendemos todos estos temas que tienen que ver directamente con su actuar diario.

Reconocemos que de manera inmediata, el Ejecutivo federal, a través de la PGR, haya atraído el caso, pero demandamos que lo más pronto posible se deslinden las responsabilidades, se dé con los culpables y se castigue de manera ejemplar a quienes perpetraron este artero, cobarde crimen ocurrido y ejecutado por la espalda, pero además también -y lo quiero subrayar— es una afrenta a uno de los poderes del Estado mexicano y, consecuentemente, es una afrenta a todo el Estado mexicano.

PREGUNTA.- Pero a la sociedad en general, ¿no, diputado? Porque no nada más son los jueces, están los periodistas, ayer escuchábamos...

RESPUESTA.- Yo reitero, me estoy refiriendo en este caso específico a lo que ocurrió el día de ayer. No dejo de lado la circunstancia tan difícil que está pasando la sociedad en su conjunto, en diferentes estados de la República, por supuesto, el gremio del periodismo también ha tenido consecuencias muy, muy lamentables de este clima de inseguridad, pero en este caso específico, me parece muy importante resaltar que lo que ocurrió en Metepec, no puede quedar impune.

PREGUNTA.- ¿Qué mecanismo le parece, a su juicio, el mejor para proteger la integridad de los jueces, diputado?

RESPUESTA.- Tendrá que irse construyendo en el espacio de las instituciones.

Tenemos que revisar desde los propios ingresos que están recibiendo los jueces federales e inclusive, de la posibilidad que puedan contar con elementos que ayuden en su custodia a garantizarles esa seguridad que estoy comentando. Es un tema que tenemos que atender con la mayor celeridad.

PREGUNTA.- Pero es una amenaza muy seria, ¿no, diputado? Al Poder Judicial, porque ellos son los que dan amparos, los que dictan sentencia, sobre todo en lo que se refiere al narcotráfico. Incluso ayer decía el Secretario de Gobernación que ya urge el Mando Único o Mixto, como le quieran llamar, pero ya hay que sacar esa ley porque parece que aquí nada más la están entreteniendo.

RESPUESTA.- Sin duda es una amenaza a la sociedad en su conjunto, estamos conscientes, y también yo he hecho llamados muy puntuales para que se aceleren los trabajos en comisiones para que tengamos ya, cuanto antes, esta revisión y las conclusiones que sobre el Mando Mixto se están desarrollando actualmente en San Lázaro; pero en cuanto esto esté listo, se implementará pero no es condición para que no se tomen medidas con los elementos que tenemos hoy a la mano.

PREGUNTA.- Porque hace 15 días nos sorprendió la emboscada a los militares y, pues uno va de sorpresa en sorpresa y resulta que ya ningún poder está a salvo de nada.

RESPUESTA.- Reitero, sin duda es un síntoma del clima que está atravesando México, que nos llama a todos a hacer lo que nos corresponde y, lo quiero subrayar una vez más, urge que se tomen decisiones para ir combatiendo este clima de inseguridad.

PREGUNTA.- ¿Cuál es su opinión respecto a esta presunta orden de aprehensión contra Duarte y probablemente que ya no está en el país?

RESPUESTA.- Hasta este momento yo no tengo conocimiento de que se haya girado orden de aprehensión; incluso, he escuchado debates y diferentes opiniones en torno a que primero debiera ocurrir un Juicio de Procedencia en esta Cámara, para retirarle el fuero al gobernador con licencia.

Lo que sí es cierto, y también lo quiero decir con mucha claridad, sabemos que hay expedientes abiertos, sabemos que las investigaciones están caminando, sabemos de la muy alta posibilidad de que estas órdenes de aprehensión se giren o ya hayan sido giradas.

Lo que no se puede permitir es que se evadan aquellos que están siendo sujetos a un proceso que ha llamado la atención de todos los sectores de la sociedad. Sería muy lamentable que quienes hoy están siendo indiciados se escapen a la mano de la justicia.

PREGUNTA.- ¿Qué tendría que hacer el PRI, en todo caso, que es su partido, que es el partido de donde egresó el gobernador? ¿Qué tendría que hacer el PRI para contribuir a esta causa? Ya que dicen que están combatiendo realmente la corrupción al interior de sus filas.

RESPUESTA.- A mí me parece que éste es un tema que, más que a los partidos, ya compete a las instituciones. Lo hemos venido señalando, la celeridad en el proceso de investigación, la integración de los expedientes con la solidez necesaria y suficiente para poder proceder en consecuencia, debiera ser en este momento el signo de temas que, como el que estamos comentando, nos ocupan.

Sería de veras un mensaje muy, muy lamentable que nos digan que sí hay una orden de aprehensión, pero que ya no lo pueden encontrar para que se la entreguen.

PREGUNTA.- Diputado ¿no es una especie de circo, que estamos viendo una función de circo? Porque, por un lado están contra Padrés; otros, contra Duarte y, por ejemplo, siguen como si nada Roberto Borge y César Duarte también. Aquí no se habla de ellos y están casi en el mismo estatus.

RESPUESTA.- La justicia no puede ser selectiva, ni mucho menos la justicia puede utilizarse como una venganza política. Se debe aplicar al parejo a aquellos que presuntamente hayan cometido algún delito, y que los expedientes y las documentales de las pruebas sean suficientes para solicitarle a un juez que se giren las órdenes de aprehensión.

Independientemente del cargo público o de quienes los hayan postulado, o quienes hayan efectuado los nombramientos, la ley debe ser pareja para todos y esa es la oportunidad que yo veo en estas circunstancias que estamos atravesando, de mandar un mensaje claro, de contundencia, de claridad, de ética y sobre todo de la aplicación de la justicia, pareja para todos.

PREGUNTA.- ¿Antes de que hubiese una orden de aprehensión tendría que pasar por esta Cámara, una orden de procedencia? O sea, ¿no podría ser que ahorita detengan al gobernador?

RESPUESTA.- Es un tema que inclusive, la Corte no lo ha definido aún al tratarse de un gobernador con licencia.

El tema del fuero es inherente al cargo, no a la persona. En ese sentido, Javier Duarte sigue siendo gobernador, aunque goce de licencia.

En la Asamblea se estuvo procesando primero la solicitud de desafuero, y luego en la Cámara de Diputados, contra el diputado local Bejarano, y en el dictamen que se emitió se decía con toda claridad que se le retiraba la garantía del fuero constitucional al diputado local con licencia.

Es decir, ya se reconocía en el trámite, en el proceso parlamentario, que se seguía gozando de esta inmunidad constitucional.

Pero independientemente de que esto fuera así, aquí en la Cámara de Diputados, poco podemos hacer, puesto que los tiempos de los reglamentos y los derechos de los procesados les confieren, rebasarían el plazo que le queda todavía al gobernador Duarte, al gobernador con licencia en Veracruz. Es decir, primero concluye su encargo antes de que, respetando los tiempos, esta Cámara pudiera pronunciarse.

PREGUNTA.- ¿Pero tampoco existe una solicitud de alguna procuraduría para el desafuero de Duarte, aquí a la Cámara de Diputados?

RESPUESTA.- No. Aquí no hemos recibido absolutamente, aquí, en este momento, por parte de la Procuraduría, no hemos recibido la solicitud de Juicio de Procedencia.

PREGUNTA.- También está el tema de Juicios Políticos que sigue parado, ¿no sería un buen momento? Hay cuatro expedientes sobre Duarte. ¿Qué es necesario para que ya se descongele esa discusión?

RESPUESTA.- Sí, la Subcomisión de Examen Previo tiene varios temas en la agenda pendientes de resolverse, también y hemos hecho un llamado -y lo reiteramos— para que los vayan desahogando todos y cada uno, que no esperemos a que las aguas empiecen a subir de nivel para que empiecen a sacar estos temas.

Ojalá y los que ya no tengan objeto en su análisis, que se nos diga de quiénes se tratan y que se desechen; y aquellos que deban ser procesados, que se procesen.

Aquí también, sigo insistiendo, son espacios de oportunidad para ver que de veras estamos del lado de que se cumpla la ley.

PREGUNTA.- ¿Llega tarde la Semar a Veracruz y la actuación del gobierno federal? Ahora que Veracruz está en llamas desde hace ya mucho tiempo, pero hasta ahora deciden intervenir en el estado.

RESPUESTA.- La zona sur de Veracruz es una zona muy, muy complicada. Yo tuve oportunidad de estar ahí y se veían, ya de manera cotidiana, los secuestros exprés, que se venían dando en la clase empresarial y también en los pequeños y medianos comerciantes.

Por un lado, un reconocimiento a la Secretaría de Marina en torno a la ética, la capacidad y la forma como en lealtad hacia el pueblo mexicano acude a los llamados que se hacen para ayudar en los problemas como los que está atravesando hoy Veracruz, pero por otro, también lo cierto es que, me parece, estas decisiones debieron haberse tomado hace mucho.

Lamentablemente no fue así, pero bienvenida esa decisión, y seguramente muy pronto, en el corto plazo estaremos viendo resultados.

PREGUNTA.- ¿Tendría algo que ver esta decisión tardía con la protección al gobernador Javier Duarte?

RESPUESTA.- Es un tema que yo no podría responder. Lo que sí puedo decir con mucha claridad es que esta decisión debió haberse tomado hace mucho tiempo atrás.

PREGUNTA.- Diputado, en este caso por ejemplo, que Duarte está como indiciado, ¿hay alguna ley que le prohíba salir del país o podría hacerlo?

RESPUESTA.- Mientras la propia Procuraduría no emita alguna petición en ese sentido, el señor goza de sus derechos. Por increíble que parezca.

PREGUNTA.- Entonces no podría decirse que se fugó, porque no tiene prohibido salir.

RESPUESTA.- Habría que preguntarles a aquellos que ya lo tienen en la mira y que seguramente lo están cuidando. Yo espero que no cuiden su salida.

Gracias.

-- 00000 --